



PROGRAMA DE ASIGNATURA Año 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERÍA					
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR					
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENEN43					
AÑO/SEMESTRE	2025 CUARTO SEMESTRE					
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)		PROFESIONAL (P)	X
DURACIÓN	SEMESTRAL	X	ANUAL		OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)	X	ELECTIVO (E)			
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)		TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	X	PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL		MIXTA	
CRÉDITOS SCT	5					
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	4	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		4,5 Totales 2 Trabajo	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS						

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Específica y/o Genérica	Cuidado humano integral y de calidad, DEL NIVEL 2 DE LA COMPETENCIA Y DEL RA 3
Nivel de Desarrollo de la competencia	Discrimina cuidados de enfermería a otorgar, para las personas y familias, con el objeto de prevenir, recuperar y/o rehabilitar los procesos que alteran su funcionalidad.
Resultado/s de Aprendizaje	Aplica el Proceso de atención de Enfermería, interviniendo en el cuidado de la familia en su ciclo vital, desde una perspectiva Sistémica y humanista.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

I.- Unidad: Fundamentos Básicos de la Salud Familiar en Chile

- **Situación Familiar**
 - Características
 - Situación Socio Económica
 - Nivel de Pobreza
- **Familia en el Desarrollo Económico y Social de un país**
 - Características
 - Roles
 - Importancia
- **Modelo de Salud Familiar vigente en Chile**
 - Componentes
 - Características y principios
 - Objetivos
 - Estrategias para la implementación
 - Fundamentos de la atención de salud centrada en la persona.

II.- Unidad: Conceptos generales de Familia y una mirada Sistémica:

- **Conceptos Básicos de Familia**
- **Salud de la Familia y Salud Familiar**
 - Concepto
 - Funciones de la familia.
 - Clasificación
 - Dinámica Familiar
 - La familia desde la perspectiva sistémica
 - Teoría estructural del funcionamiento familiar.
 - Teoría evolutiva de la familia: ciclo vital familiar.
 - Teoría interaccional del funcionamiento familiar.
 - Modelo circunflejo de sistemas familiares
- **Crisis Familiares**
 - Crisis Normativas
 - Crisis no Normativas

III.- Unidad: Valoración de la Familia

- Herramientas de Valoración Familiar Acercamiento Familiar:
 - ✓ Entrevista
 - ✓ Visita domiciliaria integral.
 - ✓ Apgar Familiar
 - ✓ Ecomapa
 - ✓ Genograma

IV.- Unidad: Proceso de Atención de Enfermería en la Familia; Herramientas para intervenir

- La familia asociada a las temáticas prevalentes:
 1. Familia y enfermedad terminal;
 2. Familia y Alzheimer,
 3. Familia y Homosexualidad,

4. Enfoque intercultural de la atención de la familia, Familia y niños con malformación,
 5. Familia y niños con síndrome de Down,
 6. Familia y Postración, Familia y Enfermedades psiquiátricas,
 7. Familia y pérdida de un hijo,
 8. Familia y pérdida de la madre,
 9. Familia y suicidio,
 10. Familia-enfermedad y espiritualidad,
 11. Familia e inmigración latinoamericana.
- Enfoque preventivo promocional para la salud de la familia enfocada en el adulto de atención abierta: Consejería familiar como intervención para la Atención Primaria.
 - Intervención Informativa y educativa.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	*ESTRATEGIA DIDÁCTICA / TÉCNICA DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
RA:C1N2RA3: Aplica el Proceso de atención de Enfermería, interviniendo en el cuidado de la familia en su ciclo vital, desde una perspectiva Sistémica y humanista.	- Sesión expositiva participativa - Estudio dirigido - TALLERES de PAE - Experiencia práctica de trabajo con familia; Entrevista, Informe de Valoración de Enfermería, Herramientas de evaluación familiar y sus intervenciones preventivas promocionales de la salud, donde se busca que el estudiante conecte la realidad sociocultural con las problemáticas de la familia y su impacto en la Calidad de Vida y plan de intervención familiar.	- 1 Prueba escrita 20% (07/11/25) - 2 Prueba escrita 20% (05/12/25) - Rúbrica de Evaluación práctica clínica: 60% ✓ Informe final (estudio de familia, valoración familiar, aplicación de instrumentos de salud familiar y PAE): ✓ Aplicación de instrumentos de valoración familiar, entrevista familiar: ✓ Aplicación de proceso de atención de enfermería por medio de la intervención familiar: 40%

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de**

acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases. El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.

- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.
- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones**: De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia**. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a "justificado".

- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.
- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsapp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.
- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

Respecto al Examen o Remedial:

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.

BIBLIOGRAFÍA.

BÁSICA

1. Montero, E Manual De Atención De Familias Para Profesionales De La Salud (2012)
2. En el camino a centro de salud familiar, Depaux, R (2008)
3. Hidalgo, C; Carrasco, E.; Salud Familiar: Un modelo de Atención Integral en Atención Primaria; Edit. Universidad de Chile, Santiago de Chile 2002. Clasificación biblioteca. 362.1 HID 2002. 13 copias.
4. Florenzano, R ; En el camino de la vida estudios sobre el ciclo vital entre la adolescencia y la muerte; 2da edición; Universitaria; Santiago de Chile, 1993
Clasificación 155.7 FLO 1993. 7 copias.
5. Sánchez Moreno. "Enfermería Comunitaria 2. Epidemiología y Enfermería". Mc Graw- Hill. Interamericana España, 2000 Madrid. Clasificación 610.7343 E56e 2000. 3 copias.

Visita Web Sugerida, Url:

<http://web.minsal.cl/portal/url/item/e7b24eef3e5cb5d1e0400101650128e9.pdf>

COMPLEMENTARIA

1. Florenzano, R ; En el camino de la vida estudios sobre el ciclo vital entre la adolescencia y la muerte; 2da edición; Universitaria; Santiago de Chile, 1993 Clasificación 155.7 FLO 1993. 7 copias.
2. Calvo, A., Tartakowsky, A ., Maffei, T "Transformaciones en las estructuras familiares en Chile" Ministerio de Planificación 2011
Disponible en :
<http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/transformac.fam.c hilenas.pdf>
3. Dois A, Bravo P, Soto G. Atributos y características de los principios orientadores del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria desde la perspectiva de expertos en APS. Rev Med Chil. 2017 Jul;145(7):879-887. doi: 10.4067/s0034-98872017000700879. Spanish. PubMed PMID: 29182196. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29182196>
4. Cuba Fuentes, María Sofía, & Romero Albino, Zoila Olga de los Milagros. (2016). El método clínico centrado en la persona y su aplicación en la atención primaria de salud. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 33(4), 780-784. Recuperado en 17 de diciembre de 2020, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342016000400024&lng=es&tlng=es .